

PLAN DE DESARROLLO SATIVANORTE 2004 -2007
“ POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”

PRESENTACION

1. INTRODUCCIÓN

Para SATIVANORTE, es un honor participar y proyectar el reto de dar solución a las problemáticas sociales, económicas y estructurales de nuestro Municipio introduciendo elementos y reformulaciones de nuevas estrategias para su futuro, en donde la participación ciudadana se involucra como uno de los factores importantes en la renovación y el nuevo cambio.

Hoy en día la gestión pública debe afrontar grandes retos, asumiendo su misión, con responsabilidad ante la ciudadanía mejorando las condiciones para una vida próspera, para lo cual examina y evalúa el estado de sus fuerzas, para que haciendo gestión se canalicen mayores recursos en busca de un mejoramiento de la calidad de vida.

Aunque todavía no han sido claras las propuestas de cambio en el municipio ni en el país, ya empiezan iniciaron las transformaciones mas relevantes, que sin lugar a duda determinan el talento político, estratégico y táctico de su gobernante. Talentos que se deben emplear con el objeto de asegurar la supervivencia, el desarrollo y los beneficios para la ciudadanía **Sativeña**.

Es posible que antes de finalizado el periodo 2004-2007 dada la inexistencia de un reconocimiento actual y tácito por parte de la comunidad para la formación de un nuevo orden municipal, se den múltiples acciones a través de nuevas redefiniciones y estrategias que determinen la conformación e implementación de una nuevo esquema de paradigmas aterrizados en las prioridades planteadas dentro del "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para SATIVANORTE.

Este proceso no desligado del reordenamiento territorial, trae nuevas tendencias y cambios en las estructuras de cada uno de los sectores sociales, servicios, medio ambiente, bienestar social, cultura, recreación y deporte, Vías, etc, conformando programas y proyectos que generan una mejor manera de vivir, devolviendo la confianza de los ciudadanos y dinamizando el progreso social, cultural y económico para las presentes y futuras generaciones de nuestro Municipio.

La discusión de este documento se centra en la formulación del Plan de Desarrollo presentado por el Alcalde de SATIVANORTE por un SATIVANORTE renovado, nuevo. Esperamos que éste Plan, apoye las reflexiones que sobre los diferentes



ordenamientos municipales se puedan plantear de tal forma que se promocionen nuevas alternativas.

El Objetivo fundamental del Gobierno local es el fortalecimiento y modernización de la acción Administrativa, de tal forma que genere desarrollo y represente un apoyo real para la comunidad; situación que se logra a través de la planificación de una localidad basada en el análisis de sus características y necesidades de la población a fin de definir de una manera racional y anticipada el curso del desarrollo del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Sativanorte **“POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”** es un instrumento que servirá de guía en toda y cada una de las acciones publicas y privadas, el cual se expresa de acuerdo a la Planeación de los diversos sectores que cubren la población del Municipio. Con este se pretende identificar las metas que conduzcan al bienestar de los habitantes del Municipio y establecer una secuencia de acciones, intervenciones y ejecución de proyectos que redunden en beneficio social para éstos.

El Plan de Desarrollo Municipal **“POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”** tiene también por objeto optimizar la gestión administrativa, regular los usos de los espacios públicos y ordenar de manera armónica el crecimiento físico del municipio.

La orientación de la inversión pública en cada sector según las nuevas funciones y responsabilidades asignadas a los entes territoriales, su autonomía en el manejo de los ingresos y de las inversiones.

Para la ejecución de proyectos se debe hacer un diagnóstico sereno que permita identificar en detalle cada necesidad para así responder financieramente al apaciguamiento de los obstáculos que se presentan en el avance del progreso y desarrollo de cada sector.

De igual forma se pretende reducir las desigualdades en el acceso y disfrute de los servicios públicos y sociales de los individuos para su desarrollo integral.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su origen en el Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil dentro del marco legal ordenado por



Libertad y Orden

“Sativanorte, por la Renovación y el Cambio”

3

2004 - 2007

la Constitución y la Ley y como mecanismos de la participación democrática, El gran reto es el de Plantear soluciones a los innumerables problemas que se presenta y agudizan proporcionalmente en el Municipio; se contara con la colaboración del Concejo Municipal de la comunidad en general.

Las propuestas allí formuladas, obedecen al diagnóstico formalmente realizado y analizado sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales del Municipio así como a la demanda de necesidades sentidas por la ciudadanía frente a las posibilidades de respuesta que dispone la Administración Central, bajo el marco también de las políticas de desarrollo Departamental y Nacional. (Anexo Programa de Gobierno). Como al ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 – 2004, Adoptado por El Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 003 de 2000.

Será una herramienta de gestión, la cual establece lo que nos hemos propuesto llevar a cabo durante el periodo para el cual fui elegido (2004- 2007).

Los principios que se tendrán en cuenta en mis actuaciones en coordinación con los organismos públicos en materia de planeación serán los siguientes:

1.1. PROCESO DE PLANEACION:

El plan de Desarrollo **“POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”** tendrá elementos de planificación como una actividad continua y se tendrá en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

1.1.1. AUTONOMIA:

El Municipio de Sativanorte ejercerá libremente las funciones de planeación, teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución y la Ley, tomando como instrumentos los siguientes:

Constitución Nacional

Ley 99 de 1993

Ley 60 de 1993

Ley 131 de 1994

Ley 136 de 1993

Ley 142 de 1994

Ley 152 de 1994

Ley 388 de 1996

Ley 617 de 2000



Libertad y Orden

Ley 715 de 2002
Ley 734 de 2002

“Sativanorte, por la Renovación y el Cambio”

2004 - 2007

4

1.1.2. COORDINACION:

Las Autoridades de Planeación garantizaran la armonía de las actividades que se pretendan realizar para que el Municipio pueda beneficiarse mejor con los programas y proyectos que se ejecuten con ayuda Nacional, Departamental y Municipal.

1.1.3. CONSISTENCIA FINANCIERA:

Para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal se deben de tener la totalidad de los Recursos, los cuales deben de ser asignados en el Plan de inversiones, de acuerdo a los informes y certificaciones enviadas por el Ministerios de hacienda, educación, salud y el Departamento Nacional de Planeación.

1.1.4. CONTINUIDAD:

Las Autoridades Municipales deben de garantizar la ejecución de los Programas y Proyectos que sean presentados y aprobados, así mismo culminar proyectos prioritarios que hubieran dejado las Administraciones anteriores.

1.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El Plan de Desarrollo Municipal de Sativanorte se presenta con el apoyo y aprobación activa de la ciudadanía. La misión primordial, ejecutar todos y cada uno de los proyectos con participación de la comunidad.

1.1.6. CONCURRENCIA:

Cuando dos o mas Autoridades desarrollen actividades con el mismo propósito deben procurar eficiencia y respetarse mutuamente sus competencias. Además lograr el objetivo propuesto.

1.1.7. SUBSIDIARIDAD:



El Municipio contara con el apoyo de las autoridades de Planeación tanto Nacionales como Departamentales en lo concerniente a información oportuna y apoyo logístico necesario para su ejecución.

1.1.8. COMPLEMENTARIEDAD:

Se pedirá a las Autoridades de Planeación Nacionales y Departamentales colaboración con las Autoridades del Municipio para lograr una mayor eficacia en la

gestión Municipal, de no presentarse se vera truncada cualquier gestión y/o decisión que se quiera tomar.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sativanorte **“POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”** estará integrado por:

- Una sección de Carácter Estratégico Social.
- Un Plan de Inversiones de Carácter Operativo. (Se adjuntan los anexos)

2. PARTE GENERAL

2.1 GENERALIDADES

2.1.1 Objetivo y estructura del plan

2.1.1.1 Objetivo del plan

El objetivo del Plan es generar una renovación y un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los Sativeños en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico.

Se trata de proyectar y hacer viable a SATIVANORTE para enfrentar los retos y aprovechar las posibilidades que impone una nueva era, trabajando con miras a mejorar significativamente la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

2.1.1.2 Estructura del plan

El Plan se estructura por prioridades, consistentes con el Programa de Gobierno. Para la atención de dichas prioridades se han establecido estrategias y programas, que serán desarrollados con una visión intersectorial desde cada una de las



Libertad y Orden

entidades Municipales. Cada programa contempla las metas que permitirán identificar los cambios que se espera generar en el Municipio y en el modo de vivir en este

El Plan incluye los principales proyectos prioritarios y de acuerdo a las necesidades más relevantes en cada uno de los sectores sociales. Por sus características y gran envergadura, la ejecución de estos proyectos requiere de la concertación con otras entidades territoriales de mayor jerarquía y el sector privado y por lo tanto, de un esfuerzo especial de coordinación por parte de la Administración Municipal.

2.2 LAS PRIORIDADES Y SUS CORRESPONDIENTES ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.

Las prioridades del Plan de Desarrollo constituyen los aspectos estructurantes para propiciar el desarrollo pleno del potencial humano y alcanzar la felicidad de los individuos, la familia y la sociedad, mediante un trabajo conjunto entre los sectores público y privado, focalizando las necesidades en la población más vulnerable en:

- *- Desmarginalización.
- *- Interacción Social.
- *- Ciudad a Escala Humana.
- *- Urbanismo y Servicios Públicos.
- *- Seguridad y Convivencia.
- *- Eficiencia institucional.

Y así brindar mayores oportunidades para la realización del potencial humano y el desafío de mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos y propiciar, con ello, un proceso de aprendizaje hacia una nueva manera de vivir en nuestro Municipio.

La dimensión social es la base del Plan de Desarrollo, determinando como su eje central la concentración de recursos de inversión pública en la atención de los grupos de población más pobre y vulnerable.

El componente ambiental es también estructurante del Plan, en la medida en que, el principio de sostenibilidad, está presente en todas las prioridades.

2.2.1 DESMARGINALIZACIÓN

Su objetivo es elevar la calidad de vida de la población residente en el Municipio en los sectores urbano y rural, con deficiencias en infraestructura y servicios sociales,



a través de la intervención sobre aquellos aspectos que permitan superar dichas deficiencias y dinamizar en la comunidad la apropiación de la construcción de su destino.

2.2.1.1 ESTRATEGIA

La estrategia de desmarginalización consiste en una intervención sobre el entorno público con esfuerzo de la Administración Municipal y prevé la vinculación de la comunidad y el sector privado, de tal forma que los habitantes del Municipio se conviertan en gestores, aportantes y garantes de permanencia de la acción realizada y no en simples receptores de una acción estatal. Lo anterior, asegurará la suma de

esfuerzos físicos, financieros y de trabajo que permitirá terminar el equipamiento físico y social del Municipio.

Esta estrategia tiene un carácter masivo porque involucra las áreas de la localidad y porque intervendrán simultáneamente las entidades Municipales competentes, con el fin de lograr economías de escala y un mayor impacto. Es integral porque cubre la infraestructura física, social, cultural y deportiva. Y es coordinada porque implica el trabajo con las comunidades y la administración para sumar el esfuerzo y los recursos de todos que, por separado, son escasos e insuficientes. Con estas acciones se pretende crear entornos saludables que dignifiquen al hombre y dinamizar la vida cotidiana, canalizando el potencial de desarrollo de sus habitantes. La infraestructura física no es un simple requisito funcional, sino un vínculo de acción social, los programas artísticos, culturales, deportivos, agropecuarios y demás, generados en ellos, son los que tienen un mayor impacto en la vida social; no es el cemento ni los tubos sino la apropiación comunitaria de los espacios públicos. La desmarginalización, es, por lo tanto y ante todo, una estrategia de equidad social para sacar adelante sectores poblacionales cuya marginalidad está severamente marcada por las condiciones de un entorno deteriorado e inconcluso.

2.2.1.2 PROGRAMAS:

a. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos: En el marco de este programa se realizarán obras físicas tendientes a suplir, en este orden, acueducto, alcantarillado, apertura, ampliación, mantenimiento, pavimentación de vías.

b. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector social: Las acciones de este programa están orientadas hacia el desarrollo de la infraestructura de los servicios sociales y la ampliación de la cobertura de atención a la población más



vulnerable, especialmente la infantil, en materia de salud, educación y bienestar social. Se prevé la prestación de servicios educativos, mediante la ampliación, mantenimiento de establecimientos.

Se apoyaran los programas de atención a niños entre 0 y 6 años, el cual esta integrado al cuidado diariamente con intervenciones formativas y en el que converjan los esfuerzos de las entidades estatales a las que compete el desarrollo infantil en sus distintas dimensiones: nutrición, recreación, salud, educación, prevención y protección. Con tal propósito se apoyaran los centros de atención para niños menores de 6 años, mediante alianzas, actualmente constituido por los hogares comunitarios de bienestar infantil, y beneficiar primordialmente a los hijos de las familias de sectores más necesitados.

c. Ampliación y mejoramiento del espacio público y la infraestructura recreativa y deportiva: El programa comprende reconstrucción y mantenimiento del parque e instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales; la realización de obras para construir y recuperar andenes, vías peatonales y escaleras; y la ejecución de un programa masivo de arborización. Adicionalmente, puesto que las fachadas constituyen un elemento estructurante del entorno público, se adelantarán acciones para su mejoramiento con pañete y pintura, para dar un nuevo ambiente de vitalidad y dignidad del Municipio.

d. Elaboración de estudios con el fin de programar la adecuación de zonas de riesgo y atención a familias se encuentren en esas áreas afectadas: A partir de los estudios de zonificación por riesgo realizados en los sectores del municipio bajo mayor grado de amenaza por fenómenos naturales o antrópicos, se identificarán sitios críticos que merecen un tratamiento especial, para los cuales se adoptarán medidas preventivas y de mitigación del riesgo. De igual manera, quedarán establecidas las necesidades de reubicación de familias como una medida preventiva frente a situaciones de alta amenaza y exposición. Estas necesidades serán cubiertas por programas específicos de reubicación, orientados a las familias que se encuentren dentro de un concepto de riesgo alto no mitigable.

e. Promoción de la Gestión comunitaria e institucional: Se apoyarán los proyectos presentados por la comunidad, aprovechando los suministros y recursos humanos locales al momento de adelantar las obras, definir sus diseños, programas de mantenimiento y disfrute colectivo, de tal manera que la comunidad se apropie de los resultados y su aprovechamiento.

2.2.1.3. METAS

a) Reconstruir y pavimentar 4.000 metros cuadrados de vías urbanas y Construir 300 metros de redes de alcantarillado y 200 metros de redes de acueducto.



b) Dar cobertura y crear cupos educativos para la población; mantenimiento y ampliación de aulas y la suscripción de convenios con entidades u organizaciones dedicadas al sector educativo para mejorar la calidad.

c) Reconstruir y mantener el parque, construir canchas múltiples, conservar los espacios culturales y recuperar las que se encuentran en mal estado; arborizar 2 kilómetros viales en el sector urbano y 20 hectáreas en las áreas rurales y mantener la arborización existente.

d) Involucrar a las comunidades en la realización de proyectos productivos que beneficiarán directa e indirectamente a la población en general; vincular en

actividades de promoción de la organización social a empresas privadas y organizaciones comunitarias.

2.2.2 INTERACCIÓN SOCIAL

Tiene como fin mejorar significativamente los niveles de calidad y cobertura en la oferta de los servicios sociales.

2.2.2.1 ESTRATEGIA

La acción de mi gobierno está dirigida estratégicamente hacia el mejoramiento integral de las condiciones de vida de toda la población. Se trata de procurar el bienestar de los individuos y los colectivos sociales a partir del desarrollo de capacidades, potencialidades, opciones e interacción de redes de compromiso cívico.

Con la estrategia de interacción social se propenderá por que haya mayor igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de los seres humanos; se procurará todo el apoyo a los más necesitados, a los discapacitados y, de manera especial, a los niños y jóvenes para que puedan convertirse en ciudadanos productivos y más felices. Las condiciones de equidad para el acceso a la educación y la salud y la calidad en la prestación de estos servicios, juegan un papel fundamental como factores de cohesión y dinamización del progreso social y económico de los individuos y la sociedad en su conjunto. Estos son aspectos fundamentales para desarrollar el potencial humano, elevar la calidad de vida y construir una sociedad mejor y más productiva. La estrategia contempla la reestructuración conformación del Comité Municipal de Política Social, y el diseño de una política social, como un instrumento poderoso para incidir sobre las condiciones de equidad y bienestar de la población. Esto permitirá, por una parte, articular la inversión de los sectores de salud y bienestar social, educación y cultura, recreación y deporte como también integrar y priorizar la inversión realizada por las entidades departamentales, los organismos no gubernamentales y el sector privado.



Conscientes del reto que impone el crecimiento de la población, se implantará un esquema de gerencia social integral que permita responder de manera eficiente, eficaz y con calidad a la creciente presión sobre la oferta de servicios sociales, a través, principalmente, de la transformación de subsidios de oferta a demanda. En el desarrollo de esta prioridad será fundamental la coordinación entre las diferentes dependencias de la administración, para lo cual, además del Comité Municipal de Política Social, se diseñarán otros instrumentos que permitan una acción conjunta en los temas que así lo requieran. De otro lado, se propenderá por una coordinación con las entidades del orden nacional, departamental al frente de temas sociales, para coordinar la ejecución de proyectos conjuntos y para la intervención del ente

territorial en el diseño de políticas sectoriales, que se acomoden a las particularidades del municipio.

Por último se elaborara conjuntamente con la Nación en especial con el D.N.P. el NUEVO SISIBEN, se generalizará la aplicación del mismo como instrumento de focalización de la inversión social, teniendo en cuenta que el SISBEN actual presenta deficiencias en su aplicación en el Municipio.

2.2.2.2 PROGRAMAS:

a. Mejoramiento de la calidad de la educación: En el marco de este programa se hará un esfuerzo masivo para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de las instalaciones educativas, de tal manera que se construyan ambientes que estimulen el desarrollo físico, intelectual y emocional de niños y jóvenes. Se dará prelación a los derechos del niño en aplicación de este principio constitucional. Así mismo, se adelantarán acciones coordinadas de mejoramiento de las instituciones escolares estatales, relacionadas con la capacitación de los recursos humanos y el fortalecimiento de la organización escolar; y se otorgarán incentivos a centros educativos que demuestren mejoras significativas en sus resultados y propósitos. A partir de las evaluaciones de logro educativo, se emprenderán iniciativas para el mejoramiento de la calidad, enfatizando la educación básica en los temas español, tecnología e informática, sociales, lecto-escritura, matemáticas, y valores.

Para responder a las expectativas de los jóvenes en el nivel de educación media, se diseñará y pondrá en marcha un modelo pertinente a los requerimientos del sector productivo y de la educación superior. La educación media tiene el doble reto de fortalecer los aprendizajes básicos y de brindar «ALFABETIZACIÓN LABORAL», que permita a los estudiantes conocer sus intereses y capacidades individuales y desarrollar competencias genéricas que sirvan de base a cualquiera de las formaciones específicas posteriores.



b. Mejoramiento de la calidad y cobertura en la prestación de los servicios de salud: En este programa convergen el fortalecimiento de la salud pública preventiva, para garantizar a la población en general el acceso a actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que generen hábitos de vida saludable; el desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica; y la implantación de programas para disminuir la mortalidad materna, perinatal y de niños menores de 5 años; se garantizará el acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud tanto en su afiliación como en la prestación del servicio, principalmente a la población vulnerable y pobre.

Estas iniciativas buscarán una atención de mejor calidad, y la prestación de un servicio más ágil, efectivo y con una mejor atención personalizada. Se realizarán

iniciativas específicas para grupos de población, programas para discapacitados, campañas de vacunación y de promoción y prevención de la enfermedad. Adicionalmente, se prevé la consolidación de la autonomía institucional de la Empresa Social del Estado “Hospital Senen Arenas de SATIVANORTE”, El Municipio buscará facilitar el acceso a los servicios de salud de la población afiliada a las diferentes administradoras del régimen subsidiado.

c. Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables: El programa busca ampliar el acceso efectivo y oportuno de la población en condiciones de exclusión social a los servicios de bienestar básico y a oportunidades de vinculación social, mediante acciones de protección y prevención. Estas acciones estarán dirigidas prioritariamente a niños, ancianos e indigentes; se busca con ellas incidir en la superación de situaciones de crisis y superar factores de riesgo social. Se diseñarán, entonces, acciones encaminadas a cada uno de los grupos poblacionales anteriormente mencionados, dentro de estrategias diferenciadas, y enmarcadas dentro de las políticas del sector social, buscando acciones sincronizadas con otras entidades del Municipio. La redefinición del esquema de atención a la población infantil, la estrategia de atención a jóvenes y de programas especiales para la población de la tercera edad promocionando el pasaporte vital y para indigentes, y el diseño de esquemas de cofinanciación de nuevos proyectos con el sector privado que garanticen su sostenibilidad. Las entidades orientarán recursos hacia programas que mejoren la calidad de vida de los discapacitados prioritariamente de los niveles 1 y 2.

2.2.2.3. METAS:

a) Orientar recursos para apoyar a los establecimientos educativos de bajo logro en el mejoramiento de su calidad; mejorar los factores asociados a la calidad,



Libertad y Orden

adecuación física, dotación básica y didáctica en todos los establecimientos públicos educativos del Municipio.

b) Aumentar la cobertura de personas afiliadas al régimen subsidiado de salud en el periodo 2004-2007

c) Ampliar la cobertura de los programas de vacunación hasta alcanzar el 95% de la población; establecer sistemas de vigilancia epidemiológica y epidemiológica ambiental para toda la población.

d) Atender personas en condiciones de pobreza crítica y de exclusión social, mediante programas de prevención y protección.

2.2.3 CIUDAD A ESCALA HUMANA

Su finalidad es incrementar la cantidad y calidad del espacio público para los Sativeños.

2.2.3.1 ESTRATEGIA

Esta estrategia consiste en recuperar el espacio público en donde se comparte socialmente el Municipio y devolver un elemento primario al hombre para que pueda iniciar un proceso de resocialización con el entorno y sus conciudadanos. Se trata de reubicar el centro conceptual de la población en el ser humano y fundar parte de las bases para recomponer la vida en común. Un Municipio con parques y áreas verdes que posibilite y optimice el uso del tiempo libre de los ciudadanos, estimule la convivencia civilizada, fortalezca la amistad entre vecinos, amplíe las posibilidades para que personas discapacitadas tengan las mismas oportunidades para disfrutar de su SATIVANORTE, mejore la seguridad ciudadana, promueva y fomente la cultura del cuidado y mantenimiento del espacio público por parte de los ciudadanos y ofrezca una mejor calidad de vida a todos sus habitantes.

La pérdida de la noción de protección del patrimonio colectivo como deber y derecho de la comunidad, la debilidad de las autoridades para hacer cumplir las normas, entre otros aspectos, han contribuido a la pérdida progresiva de nuestra identidad, de nuestro sentido de pertenencia al Municipio, debilitando los lazos de convivencia.

Para revertir este proceso es preciso adoptar medidas para el restablecimiento del espacio público del Municipio, de los espacios para el peatón, espacios propios de la estética urbana que conforman el Municipio, espacios en los cuales se es



ciudadano, se convive y se establecen relaciones con los demás. Por ello se busca que todos reconozcamos nuevamente al Municipio como nuestra casa, como el escenario común para el devenir de todas las manifestaciones del espíritu humano, como pertenencia esencial del hombre, que, a su vez, se reconoce a sí mismo en la apropiación de los elementos que conforman ese patrimonio colectivo que significa ciudad.

Se adoptarán políticas y estrategias ambientales orientadas al crecimiento y desarrollo sostenible, que se garantice una mayor calidad de vida, la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, en una perspectiva de largo plazo. Se prevé su articulación con las políticas y estrategias ambientales expresadas en el Plan Ambiental, que estará a cargo de la UMATA. El propósito es convertir a SATIVANORTE en una ciudad ecológica, cuyo crecimiento esté enmarcado dentro de un modelo de desarrollo sostenible que le permita ofrecer un mejor mañana a las futuras generaciones con un incremento en la calidad de vida

de todos los Sativeños. La Administración Municipal prevé la creación de una organización para la defensa y administración del espacio público, para adelantar las acciones de control del uso y recuperación del espacio público urbano.

2.2.3.2 PROGRAMAS

a. Recuperación, mejoramiento y ampliación del espacio público: El programa contempla proyectos para la renovación de los elementos urbanísticos que permitan el uso y disfrute de espacios públicos y garanticen la utilización de los corredores peatonales, con condiciones de seguridad y comodidad, que demuestren respeto por la dignidad del ser humano. Se trata de ampliar y recuperar para el peatón el espacio público. Se prevé un desarrollo que contemple el tratamiento adecuado de todos los elementos - zonas verdes, árboles y escaleras peatonales, y vías, entre otros, que son parte integral e indivisible del espacio público. Por otra parte, en este programa se adelantará la construcción, adecuación y/o mejoramiento de espacios culturales, iniciando con la ludoteca y escenarios tradicionales, que contribuyan a enriquecer y embellecer el espacio público y generar ambientes urbanos estimulantes para la formación individual y la vida en comunidad.

b. Recuperación, mejoramiento y ampliación del parque, infraestructura recreativa, deportiva y ecosistemas estratégicos: Las acciones de este programa están orientadas, a la ampliación de la infraestructura para la recreación, el esparcimiento y la práctica de deportes al aire libre para atender la demanda de los individuos y la colectividad.



Se trata de adecuar y mantener las áreas preservando el medio ambiente y buscando el desarrollo recreacional, de tal manera que se amplíe la oferta ambiental y se potencien los beneficios ambientales y recreativos de las zonas verdes y de reserva del Municipio, constituida por las rondas de los cuerpos de agua, los parques, las zonas de cesión, microcuencas y se inicie la red verde vial a nivel urbano y rural, lo cual beneficiará a los ciudadanos de hoy y a los de las generaciones por venir. Se definirán alternativas de uso orientadas a la preservación de los recursos naturales, con especial énfasis en el recurso hídrico, dado su carácter estratégico como servicio ambiental para el Municipio.

c. Administración del espacio público y de la infraestructura recreativa y deportiva: El programa contempla la estructuración de mecanismos efectivos para la recuperación del espacio público y el mantenimiento de las zonas de conservación y recreación conformadas.

d. Control y mitigación del impacto ambiental: Este programa está dirigido a controlar la degradación ambiental, minimizar la contaminación atmosférica,

sonora, hídrica y del suelo y mejorar las condiciones para el manejo de basuras y disposición de desechos en las áreas urbanas y suburbanas de la ciudad. En el área rural se pondrá en marcha una política de ordenamiento ambiental desarrollando programas de capacitación, asistencia y transferencia de tecnología agropecuaria, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental, UMATA.

2.2.3.3 METAS:

a) Mantener el espacio público representado en separadores de vías, sardineles, zonas verdes y andenes. Dotar la Biblioteca Municipal que funciona en la Casa de la Cultura.

b) Reconstruir el parque, adecuar los espacios para este fin, arborizar y mantenerlo.

c) Aumentar la capacidad de la administración municipal y de la comunidad para dirigir y mantener los parques, escenarios deportivos y el espacio público en general. Supervisar el servicio de alumbrado público de los parques y en general el todo el sector urbano.

d) Controlar los niveles de contaminación ambiental del Municipio. Brindar asistencia técnica a pequeñas y medianas productores en la identificación y ejecución de proyectos productivos con tecnologías limpias.



2.2.4 URBANISMO Y SERVICIOS

Su finalidad es ordenar el crecimiento del Municipio para armonizar el proceso de urbanización y renovación urbana, propiciando soluciones de vivienda digna en ambientes amables.

2.2.4.1 ESTRATEGIA

La estrategia para el Urbanismo y Servicios apunta hacia la regulación, control y ordenamiento de la dinámica urbana que hoy se produce de manera espontánea y por iniciativas individuales, buscando un equilibrio entre la expansión de la periferia y la densificación de la Población, a través de procesos de renovación urbana. Los beneficios de esta estrategia cubren aspectos sociales, económicos y de calidad de vida para las presentes y futuras generaciones, la que está dirigida:

En primer lugar, al diseño de mecanismos que permitan ofrecer una vivienda digna a la población más pobre y garantizar soluciones integrales y desarrollos urbanísticos con vocación de futuro, que incluyan una adecuada infraestructura

vial, de servicios públicos y sociales y de equipamiento comunal para actividades recreativas, culturales y deportivas; y que, además, permitan que la gente tenga una tenencia clara de la tierra. En consecuencia, la estrategia abordará la problemática de la vivienda desde una perspectiva que genere soluciones, frente a aquellas alternativas de mejoramiento individual de las viviendas en su interior, que demandan recursos y constituyen soluciones de tipo coyuntural.

- **AMPLIACION RED ELECTRICA PARA CUBRIR EL 100% DE LA ZONA RURAL.**
- **MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PUBLICO.**

En segundo lugar, con el propósito de garantizar la solución de vivienda para los hogares más pobres, el Municipio vinculará a las organizaciones civiles, no gubernamentales, solidarias y de vivienda popular al desarrollo de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

En tercer lugar, es importante reconocer que gran parte del crecimiento de la oferta habitacional de SATIVANORTE se ha hecho mediante la destrucción y demolición de casas y la posterior construcción de estas. La estrategia pretende darle salida a estas de manera ordenada, mediante programas de renovación focalizados en zonas cuya función urbana resulta inferior al potencial asociado a su localización. Adicionalmente, la renovación ordenada garantizará que la plusvalía (una vez se reglamente) generada por grandes obras de infraestructura urbana le quede a la comunidad y no sólo a grupos minoritarios privados.



2.2.4.2 PROGRAMAS

a. Promoción de la vivienda de interés social: Se pondrá en marcha un esquema para construir viviendas de interés social que favorezca a las personas de escasos recursos.

Se adquirirán terrenos y se diseñará e implantará un modelo de urbanización controlada por el Municipio. Para el efecto, las tierras serán dotadas de urbanismo primario. Se apoyará la provisión de soluciones de vivienda mediante otros mecanismos financieros y la canalización de los recursos de la Nación para el tema de vivienda; así mismo, se realizarán programas específicos de reubicación de familias en zonas de alto riesgo. OJO

b. Ordenamiento de la expansión del Área Urbana del Municipio: Para superar los problemas de calidad urbanística, presente en todos los estratos. Se utilizarán los instrumentos que brinda el Esquema de Ordenamiento Territorial para garantizar un proceso controlado y ordenado de crecimiento urbanístico en el Municipio, que permita aprovechar las ventajas y economías de escala que trae consigo la rápida urbanización y densificación del Municipio.

Los proyectos de expansión de los servicios públicos hacen parte integral del proceso ordenado de crecimiento del Municipio. En el marco de este programa se tiene prevista la expansión y realización de obras tales como la ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado; y la realización de estudios, para un plan maestro para el manejo de basuras, evaluando el tema desde las fuentes de contaminación, ya que no se cuenta con un relleno sanitario donde se pueda disponer finalmente las basuras.

2.2.4.3 METAS

a) Adquirir terrenos para la construcción de viviendas de interés social.

b. CONTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL 85% DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO

2.2.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, solidaridad, el respeto y la vida en comunidad



2.2.5.1 ESTRATEGIA

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta y garantizar la paz, protección y bienestar de los ciudadanos se actuará de manera coordinada con las autoridades y la comunidad y se dará un tratamiento integral al problema, de tal forma que se logre devolver al Municipio el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de la autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades delictivas y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que en el Municipio la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, se actuará sobre estos aspectos y comportamientos. Así mismo, se desarrollarán acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar los delitos, mayores y menores. Por otra parte, la estrategia está dirigida a fortalecer los lazos de convivencia ciudadana y a promocionar la solidaridad, el respeto y el compromiso de todos los ciudadanos con los grupos poblacionales más vulnerables y que constituyen la semilla para la construcción de la sociedad. El componente de convivencia estará acompañado de una fuerte acción en las áreas de reconocimiento del derecho de los habitantes a un sano esparcimiento y aprovechamiento del espacio público y los escenarios tradicionales, fortaleciendo así los procesos de apropiación de la ciudad y potenciando el buen uso del tiempo libre de los ciudadanos. En particular, se

atenderá a los jóvenes a través de la formulación de una política pública para juventudes.

La estrategia apunta a lograr en los ciudadanos el ejercicio de la sana convivencia a través de la generación de programas que rescaten el sentido de pertenencia con la población y el compromiso por el interés general sobre el particular.

La convivencia tiene como fundamento el respeto y la tolerancia hacia los demás, el desestímulo a comportamientos como el avivatazo, el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad, el compromiso con el Municipio y sus habitantes y el compromiso de la Administración con los ciudadanos. En este sentido, se realizarán campañas que motiven al ciudadano a acompañar, apoyar e impulsar las acciones adelantadas por la Administración para que, de manera conjunta, se logren alcanzar los propósitos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.

2.2.5.2 PROGRAMAS:



Libertad y Orden

2004 - 2007

a. Cualificación y fortalecimiento institucional para la seguridad ciudadana: El programa comprende los siguientes frentes de acción. Mejorar la gestión municipal del manejo de la seguridad mediante el fortalecimiento de la calidad del servicio que presta la Policía en el Municipio y elevar el impacto de sus acciones en torno a la seguridad y la convivencia.

b. Desarrollo normativo y fortalecimiento de la acción coordinada entre las autoridades de policía y la ciudadanía: Este programa contempla, en primer lugar, la presentación de propuestas legales y normativas para el manejo de la seguridad y la convivencia acordes con la realidad actual y los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución de 1991. Se abordarán, entre otros temas, la actualización de los Códigos Nacional y Departamental de Policía.

c. Fomento al buen uso del tiempo libre y el espacio público: En este programa convergen acciones para promover la apropiación del entorno, la adecuada utilización y el mantenimiento de los elementos urbanísticos que componen la infraestructura para la recreación y el esparcimiento, los parques, zonas verdes y el espacio público en general y, por último, el fomento de actividades que comprometan la capacidad para disfrutar y compartir socialmente la ciudad.

2.2.5.3 METAS

a) Realizar talleres de prevención del uso y abuso del alcohol y otras drogas dirigidos a personas, incluyendo conductores, atender a jóvenes y organizaciones comunitarias a programas de acción comunal jóvenes a acciones pedagógicas para

el enriquecimiento de la vida comunitaria, promoción de la solidaridad y compromiso para la convivencia ciudadana.

b) Desarrollar programas recreodeportivos, festivales, eventos, encuentros, escuelas de formación deportiva y jornadas de ciclovía y recreovía que beneficiarán a la comunidad en general. Realizar eventos culturales como presentaciones en artes escénicas, presentaciones musicales y actividades en artes literarias que beneficiarán a niños, jóvenes y adultos.

e) formular planes locales de contingencia y emergencia; incrementar acondicionar y dotar de elementos para cuando se presenten emergencias.

2.2.6 EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Tiene como fin establecer una gestión pública que en todas sus instancias promueva una administración eficiente y respetuosa del ciudadano



2.2.6.1 ESTRATEGIA

La estrategia de eficiencia institucional apunta a que el Gobierno Municipal cumpla con sus funciones con la mayor efectividad y el menor costo posibles para atender los problemas de los ciudadanos. Está dirigida a aumentar los niveles de gobernabilidad en el Municipio, garantizar la atención de las demandas de los ciudadanos y optimizar la asignación y ejecución del gasto público dentro de un escenario de recursos limitados, mediante el impulso y consolidación de los procesos de descentralización, empoderamiento de los ciudadanos y modernización del Municipio.

Se pretende avanzar hacia una descentralización que permita que el ciudadano realmente esté más cerca de las autoridades que toman las decisiones y afectan su entorno y la vida de su vecindario, el fin de potenciar las facultades de liderazgo, planeación, regulación, coordinación y ejecución de las instituciones de forma tal que funcionen como una unidad sistémica, que garantice su efectividad. Se adoptará un modelo de gestión pública eficiente y eficaz, efectiva, con reglas de juego transparentes que permitan superar los problemas y atender las necesidades crecientes del Municipio. La modernización de la estructura institucional del

Municipio, la adopción de modelos y herramientas efectivas de gestión pública, así como la promoción de la participación activa, entusiasta y solidaria de los ciudadanos en el desarrollo del SATIVANORTE que todos queremos y anhelamos, pues son piezas claves en el proceso de transformación de nuestra sociedad.

2.2.6.2 PROGRAMAS

a. Fortalecimiento de la descentralización: Se revisará la estructura y esquema operativo del Municipio, con el propósito de fortalecerlas principalmente en su capacidad de planeación y lograr que las autoridades estén cada vez más cercanas y comprometidas con el desarrollo y bienestar de la comunidad y conozcan su problemática, con miras al fortalecimiento de la autonomía local. El programa apunta a mejorar la infraestructura o trasladar las oficinas donde funciona la alcaldía, mejoramiento y dotación de las oficinas, la preparación de sus funcionarios, la descongestión de procesos acumulados y la definición clara de funciones y prioridades del gobierno Municipal.

b. Modernización y fortalecimiento de la Gestión Pública: Este programa apunta hacia el rediseño organizacional del Municipio y busca reorientar la acción del gobierno hacia sus obligaciones prioritarias y dotarlo de una estructura operativa sólida y adecuada a su naturaleza y sus funciones. Con este propósito se adelantará una revisión a fondo de la estructura institucional del Municipio, para adecuarlo a los requerimientos de hoy y transformarlo si es necesario en instancias competitivas, centradas en la realización de funciones especializadas



concordantes con el sector a las que pertenecen. Lo anterior permitirá concentrar esfuerzos en la solución de los problemas de la población.

Para cumplir con sus responsabilidades y lograr los objetivos y metas establecidos, el Municipio debe contar con la infraestructura y herramientas eficaces para el manejo de sus recursos económicos, físicos y humanos, articulados al desarrollo de programas de capacitación y especialización de sus funcionarios. Se prevé diseñar mecanismos efectivos para controlar y anular la corrupción administrativa, introducir la cultura de servicio al usuario, generar mayor capacidad administrativa y buscar una participación activa de los ciudadanos en la gestión y control del Municipio. El programa comprende acciones como el montaje y puesta en funcionamiento de un Modelo de Gestión Pública orientado a resultados y un sistema de Control Interno adecuado a las necesidades del Municipio; la revisión de los sistemas de evaluación del desempeño de los funcionarios, haciendo énfasis en los resultados y metas alcanzadas; la adecuación de instalaciones y oficinas; el diseño y puesta en marcha de sistemas integrados de información y sistemas de comunicación e información para los ciudadanos.

Se hará especial énfasis en garantizar que el control sobre la gestión de la Alcaldía y sus dependencias, incluya no solamente el análisis de ejecución presupuestal sino también el seguimiento permanente de la realización de proyectos concretos. Para tal efecto las dependencias deberán enviar a la Secretaría de la Alcaldía durante los primeros diez (10) días de cada semestre, un cronograma con metas generales y proyectos específicos, que permitan evaluar el nivel de logro de la entidad, y simultáneamente deberán presentar un informe sobre las realizaciones y ejecución

física de los proyectos en el semestre inmediatamente anterior. Adicionalmente, se tiene previsto adelantar un programa ambicioso de mejoramiento de la atención al público en todas las instancias en las que éste entre en contacto con la Administración Municipal. Para ello se evaluará la atención actual y se estructurará un modelo que garantice un trato eficiente y digno hacia el ciudadano. El nuevo esquema permitirá establecer relaciones de mutuo respeto, aumentar la credibilidad en las instituciones, mejorar el servicio y fortalecer la capacidad de las autoridades para responder de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.

c. Modernización del sistema financiero del Municipio: Se realizarán ajustes en la estructura financiera del Municipio y se redefinirán algunos procesos tributarios, de presupuestación, ejecución del gasto y contabilidad, que permitan realizar un seguimiento cualitativo y cuantitativo de la gestión pública. Este programa busca elevar los niveles de eficiencia del gasto público Municipal, reducir la evasión y elusión tributarias y garantizar el aumento sostenido de los ingresos, a través de iniciativas como cultura tributaria.



d. Participación ciudadana: El Municipio contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales que se llegaren a crear, cívicas, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca. Facilitará la participación de las personas en las decisiones que las afectan. Promoverá la concertación con las organizaciones civiles en los temas de interés general, social y comunitario.

e. Modernización y fortalecimiento del Concejo Municipal y de los Órganos de Control: Para el cumplimiento de sus responsabilidades se adelantarán acciones tendientes a revisar sus procedimientos administrativos y se fortalecerán las instancias y programas de acción en la localidad.

2.2.6.3 METAS

a) Fortalecer los procesos de planeación y aumentar la operatividad de la administración municipal mediante el fortalecimiento institucional de todas las dependencias y la capacitación de los funcionarios, concejales y líderes comunitarios en procesos de descentralización administrativa y planeación participativa local.

b) implementar un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo bajo un modelo de gestión orientado a resultados en todas las dependencias municipales. Desarrollar e implantar sistemas de información ágiles y modernos y simplificar trámites.

c) Fomentar la capacitación de los funcionarios públicos, incluyendo gestión pública y cultura del servicio público.

d) Implantar un sistema integrado del presupuesto en el Municipio. Reducir, en el período, la evasión tributaria a niveles cercanos y aumentar el recaudo anual en un porcentaje que supere la inflación. Formar los predios catastrales y actualizarlos, para lo cual se firmará convenio con el IGAC.

2.3 PRINCIPALES PROYECTOS PRIORITARIOS:

2.3.1 PROYECTO No. 1: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS.

El Municipio ha vivido en los últimos años sufriendo un estancamiento en su desarrollo en el área urbana que están generando serios problemas en el transporte.



Estos problemas son el resultado del poco mantenimiento a las vías urbanas, crecimiento demográfico y del aumento del parque automotor, que traen como consecuencia un incremento significativo en la demanda de vías vehiculares transitables y, se prevé la necesidad de extender la malla vial, y la provisión de nuevos espacios públicos anexos.

La carencia de nuevas vías en el sector rural, en el sector urbano la inadecuada geometría vial (bermas, bahías, entre otros) y el deficiente mantenimiento y sistemas de drenaje traen como consecuencia una precaria infraestructura vial.

La concentración de flujos de tráfico y el estado de deterioro en que se encuentra la avenida existente, hace que la velocidad promedio vehicular en este sector no supere los 5 Km/h., no existe un sistema de señalización y la escasez de infraestructura de seguridad y autoridad, la hacen cada vez más intransitable.

Como consecuencia de la situación anteriormente descrita, se plantea la necesidad de contar con un plan que responda a estos aspectos y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Se ejecutarán acciones para mejorar la geometría vial. Por otro lado, se adelantarán obras para expandir y mantener, con un adecuado nivel de servicio, la red vial del Municipio, incluyendo los andenes. Se actuará sobre los siguientes componentes:

- Se diseñarán las obras y se establecerán los mecanismos de financiación para la ejecución y mantenimiento de las vías urbanas y rurales del Municipio, de manera que se garantice su funcionamiento en condiciones de calidad.
- Mantenimiento: se adelantará la recuperación y mantenimiento de la malla vial del Municipio tanto en el sector urbano y rural.

El proyecto de Construcción y mantenimiento de vías, Este se inscribirá en el Banco de Programas y Proyectos de la Nación y el Departamento, y en el que se creara a nivel municipal, con el fin de poder acceder a recursos de cofinanciación o se presentara a las entidades que financie dichos proyectos y su ejecución estará a cargo del Municipio de SATIVANORTE.

2.3.2 PROYECTO No. 2 ADQUISICIÓN DE TERRENOS

Con el propósito de reducir el déficit de vivienda de los hogares más pobres del Municipio, frenar el desarrollo desordenado que se esta llevando a cabo con urbanizaciones subnormales y garantizar soluciones integrales y desarrollos urbanísticos con vocación de futuro, que incluyan el espacio público para una adecuada infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamiento comunal, dotarla de servicios.



Se desarrollarán las respectivas redes matrices para generar áreas de urbanización planificada, bajo un modelo de gestión controlado por el Municipio.

El objetivo del proyecto es asegurar los terrenos suburbanos para desarrollar proyectos de vivienda social.

2.3.3 PROYECTO No. 4: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES.

El parque que es tan necesario en un PUEBLO como las vías o el acueducto. Más allá de lugares de esparcimiento, son esencialmente espacios que propician la convivencia ciudadana y escenarios para la construcción de comunidad. Por esto, el Gobierno municipal, la administración y, especialmente, los habitantes de este

Municipio debemos trabajar juntos por recuperar y aumentar las áreas verdes y disfrutar y reconstruir y mantener el parque, fuente de vida y alegría de hoy y del mañana.

Se reconstruirá y adecuará el Parque principal de nuestro municipio.

2.3.4 PROYECTO No. 4: SISTEMA DE LUDOTECAS Y BIBLIOTECAS.

Diariamente los estudiantes, utilizan los servicios de Biblioteca. La Biblioteca es para ellos algo más que el lugar donde realizan consultas para sus trabajos, es un lugar estimulante donde los libros y las revistas comparten el espacio con los medios más modernos de transmisión y consulta de información, donde la mente puede libremente explorar nuevos mundos. Las bibliotecas, por sí mismas, educan a quienes se acercan a ellas. Son un espacio excepcional para la interacción social: pertenecen a todos y requieren de nuestro cuidado; allí el interés común está por encima de los intereses particulares, no hay lugar para el individualismo pero sí para el desarrollo de la individualidad.

Se tiene previsto dotar la biblioteca municipal que funciona en la Casa de la Cultura con colecciones de libros, materiales audiovisuales, computadores y acceso a Internet.

SATIVANORTE; necesita de una **Ludoteca** no tan grande ni tan especializada pero con la misma misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los niños Sativeños.

Para lo anterior, junto con la dotación de la biblioteca municipal y creación y dotación de la Ludoteca el Municipio se destinaran los recursos necesarios, para el



Libertad y Orden

periodo 2004-2007. Este proyecto se inscribirá en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento y de la Nación.

2.4 POLÍTICAS SECTORIALES

2.4.1 EDUCACIÓN

Las acciones del plan se orientarán primordialmente a elevar la calidad de la educación básica en favor de la formación de personas competentes y responsables, hacer una distribución equitativa de los recursos estatales para asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños y jóvenes. Se buscará, además, una mayor eficiencia de las instituciones del sector, el apoyo a los establecimientos incorporando a la educación los avances de la tecnología e informática, y dotando a las organizaciones escolares estatales con los recursos y la autonomía necesarios para que puedan responder por los resultados de la acción educativa.

2.4.2 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud fomentando la incorporación de la población al Sistema General de Seguridad Social y el acceso efectivo al servicio, con énfasis en los grupos más pobres y necesitados, los menores de 6 años, ancianos y madres gestantes. Realizar campañas de vacunación, de promoción y prevención de la enfermedad. Redefinir el esquema de atención a la población infantil. Apoyar la autonomía institucional de la Empresa Social del Estado “Hospital Senen Arenas de SATIVANORTE”.

2.4.3 GOBIERNO

Fortalecer a la localidad y definir claramente sus funciones. Promover el orden y el respeto irrestricto a las normas elementales de convivencia y estimular el respeto a los más débiles, a la mujer y a los niños.

2.4.4 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Promover la recuperación, ampliación, mejoramiento y buen uso del espacio público. Adelantar programas de renovación urbana encaminados a revitalizar y redesarrollar zonas importantes del Municipio.

2.4.5 AMBIENTE



Fortalecer el mejoramiento de los ecosistemas, parques y demás espacios y mecanismos que mitigan el impacto ambiental y aumentan la infraestructura saludable del Municipio. La política ambiental se desarrollará a partir del Plan Ambiental del Municipio, que elaborara la UMATA, Y, que propondrá acciones que vinculen a todos los sectores, sin perder el enfoque integral y prospectivo que lo debe caracterizar.

2.4.6 CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y COMUNICACIÓN

Mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de alternativas lúdicas y constructivas para el buen uso del tiempo libre, en especial para los niños y jóvenes. Recuperar, habilitar y aumentar la cantidad de zonas verdes en las vías y parques. Articular las políticas culturales del Municipio de acuerdo con la Ley General de la Cultura, estableciéndose criterios claros para el desarrollo de un papel protagónico de la cultura en el Municipio que se armonice con las experiencias y expresiones culturales regionales.

2.4.7 PLANEACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS

Promover el crecimiento y desarrollo organizado del Municipio. Modernizar y fortalecer el sistema institucional y financiero.

2.4.8 SERVICIOS PÚBLICOS

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos. Asegurar la expansión del sistema de alcantarillado y de abastecimiento de agua para el Municipio.

- **AMPLIACION RED ELECTRICA PARA CUBRIR EL 100% DE LA ZONA RURAL.**

El Municipio, adoptará un plan maestro al que se ajuste la prestación del servicio de aseo para el Municipio. Se ejecutará promoverá con las instituciones Educativas un programa especial de reciclaje para lo cual se capacitará, educará y promocionará a la comunidad en la forma de realizarlo.

2.4.9 OBRAS VIALES

Constituir un sistema eficiente y de calidad, soportado en la redefinición y adecuación del plan vial.

2.4.10 CONCEJO Y ORGANISMOS DE CONTROL



Coordinar las acciones necesarias para facilitar el ejercicio de las funciones del Concejo y la Personería y suministrar el correspondiente apoyo en los asuntos de su respectiva competencia.

2.5 PROCESOS DE COORDINACIÓN

2.5.1 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal, consciente del reto que impone la ejecución de los programas y el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo para SATIVANORTE, estructurará y pondrá en marcha una estrategia de coordinación interinstitucional, que contemplará, entre otros aspectos, la creación de instancias formales para la toma de decisiones y la elaboración de planes maestros; el diseño de mecanismos de gestión integral, coordinación y seguimiento de las acciones adelantadas por la Administración desde su ámbito sectorial; y la designación de líderes responsables de la ejecución de los programas del Plan.

2.5.2 COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

Para incrementar los niveles de coordinación serán establecidos nuevos espacios y canales de comunicación propicios para la discusión alrededor de temas estratégicos sobre los cuales legislan y/o actúan, El consenso y la definición de mecanismos de intervención deben ser el resultado de un ejercicio continuo de concertación, que permitirá obtener mayores beneficios sociales y económicos para SATIVANORTE.

Con el propósito de obtener un tratamiento para SATIVANORTE más equitativo y acorde con la participación poblacional y sus necesidades, se evaluarán, entre otros aspectos, el comportamiento de las transferencias de la Ley 715 de 2000; se hará seguimiento, especialmente, a los compromisos establecidos en el marco de las

acciones de Cofinanciación para aprovechar de manera más eficiente los recursos que se destinen en beneficio del Municipio.

3. PLAN DE INVERSIONES

3.1 ESTRATEGIA FINANCIERA



Libertad y Orden

El Plan de inversiones «SATIVANORTE, “RENOVACION Y EL CAMBIO», como se muestra en el **Anexo 1**, asciende a \$ 1.190.213.642 millones de pesos para el año 2004.

Este ambicioso plan es exigente en la cuantía de recursos requeridos, debido al atraso en inversiones que presenta el Municipio, y requiere para su implementación una mejor capacidad ejecutora y en la eficiencia del Municipio. Las proyecciones de ingresos y gastos de la Administración Central para el Cuatrienio, indican que los ingresos corrientes y ahorro disponibles para inversión durante el período es un monto bajo en comparación con las urgentes necesidades de inversión que tiene el Municipio. Por esto, se hace indispensable diseñar una estrategia financiera que permita cumplir con el Plan propuesto. La estrategia comprende la generación de nuevos ingresos, el ahorro en algunos gastos.

Los componentes de la estrategia financiera son los siguientes:

3.1.1 GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

La generación de nuevos ingresos se logrará a través de una estrategia tributaria que profundiza los esfuerzos de fiscalización y elimina las distorsiones e inequidades que actualmente se presentan en el cobro y recaudo de algunos impuestos.

3.1.1.1 PLAN ANTIEVASIÓN

La evasión tributaria es alta para los principales impuestos municipales. Un propósito fundamental del plan es mejorar el cumplimiento tributario e incrementar los ingresos, y por ende disminuir la brecha entre el recaudo potencial y el recaudo real.

Para esto se mejorará la calidad de la información, se establecerán mecanismos ágiles que permitan efectuar cruces de información, se tecnificará y capacitará el recurso humano y se insistirá en formar una cultura del buen comportamiento

tributario. La ejecución del plan antievasión se efectuará mediante la organización de grupos de trabajo especializados en cada impuesto, de tal manera que la presencia de la administración tributaria induzca a la corrección de conductas evasoras.

3.1.1.2 RACIONALIZACIÓN TRIBUTARIA



Comprende la eliminación de ciertos tratamientos preferenciales y el fortalecimiento tributario. Con respecto al primero se eliminarán las exenciones o no sujeciones de impuestos Municipales que son injustificadas. Estas medidas podrían generar al fisco Municipal mayores ingresos por año. En relación con el fortalecimiento de los impuestos, se revisará la estructura tarifaria del impuesto Predial Unificado y de Industria y Comercio.

Otros Esfuerzos: La Administración clarificará la participación del Municipio en algunos impuestos departamentales.

Orientación y atención al contribuyente: La Tesorería Municipal desarrollará un nuevo modelo de orientación y atención al contribuyente en el Municipio de SATIVANORTE, que busca brindar un servicio más eficiente y amable a los contribuyentes y aumentar, así, los niveles de aceptación y cumplimiento de los deberes tributarios. Dicho modelo propenderá por la creación de relaciones cada vez más estrechas entre la Administración Municipal y los ciudadanos, mediante la activación y mejoramiento de procesos que fomenten y faciliten la participación de los contribuyentes en la construcción cooperativa del SATIVANORTE que todos queremos, a través del pago de los impuestos.

En resumen, la estrategia tributaria pretende incrementar de manera importante la eficiencia en el cobro de impuestos. Esto se reflejará en el aumento real del recaudo y a la disminución en la evasión y en las exenciones. Sin embargo, estas acciones son aún insuficientes para financiar el plan de inversiones. Por esto, también se llevarán a cabo otras acciones que se describen a continuación.

3.1.2 NUEVO ENDEUDAMIENTO

El nivel de inversiones programadas en el Plan prevé un endeudamiento de la Administración. Este nuevo endeudamiento está dentro de límites financieros razonables y preserva integralmente la capacidad de pago del Municipio. Es así como los indicadores de deuda establecidos en la Ley 358 de 1997.

La política de endeudamiento del Municipio, está orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda, que por un lado garanticen el financiamiento del Plan y por el otro preserven la capacidad de pago del

Municipio. En este contexto la estrategia de endeudamiento diversificará las alternativas de financiación internas y externas, manteniendo un equilibrio entre los parámetros de costo, plazo y riesgo, que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto y largo plazo. Para la aprobación de estos recursos se requiere la presentación de un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal de SATIVANORTE.



3.1.3 INVERSIÓN POR PRIORIDAD Y PROGRAMAS

La inversión del Plan «SATIVANORTE, RENOVACION Y CAMBIO» se estructura en las siguientes prioridades Desmarginalización, interacción Social, Ciudad a Escala Humana, Movilidad, Urbanismo y Servicios, Seguridad y Convivencia y Eficiencia institucional. El monto de inversión que se concentra en las prioridades Interacción Social, que comprende las acciones de los sectores educación, salud y bienestar social, y Desmarginalización, orientada a los sectores más pobres del Municipio. Todas estas prioridades tienen un enfoque social y propenden por el bienestar de la población más necesitada. Desde la perspectiva sectorial, los recursos se asignan a los sectores educación, salud y bienestar social, seguidos de obras viales, Saneamiento Básico y servicios públicos. En el **Anexo 2** se presenta la inversión por sectores y en el **Anexo 3**, por programas, proyectos anualizados entre 2004 y 2007 (Matriz Plurianual de Inversiones).

3.1.4 PROGRAMAS

Los programas que desarrollan las estrategias de cada una de las prioridades y las políticas del Plan de Desarrollo son:

1) DESMARGINALIZACIÓN

- a. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios.
- b. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector social.
- c. Ampliación y mejoramiento del espacio público y la infraestructura recreativa y deportiva.
- d. Adecuación de zonas de riesgo y atención a familias afectadas.
- e. Promoción de la gestión comunitaria e institucional.
- f. Fomento a la inversión local.

2) INTERACCIÓN SOCIAL

- a. Mejoramiento de la educación
- b. Mejoramiento de la calidad y cobertura en la prestación de los servicios de salud.
- c. Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables.

3) CIUDAD A ESCALA HUMANA

- a. Recuperación, mejoramiento y ampliación del espacio público.
- b. Recuperación, mejoramiento y ampliación del parque, infraestructura recreativa, deportiva y ecosistemas estratégicos.
- c. Administración del espacio público y de la infraestructura recreativa y deportiva



d. Control y mitigación del impacto ambiental.

4) MOVILIDAD

- a. Adecuación de vías.
- b. Organización del tráfico.
- c. Señalización de vías
- d. Adecuación de la infraestructura vial.

5) URBANISMO Y SERVICIOS

- a. Promoción de la vivienda de interés social.
- b. Renovación urbana.
- c. Ordenamiento de la expansión del Municipio de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial.

6) SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- a. Cualificación y fortalecimiento institucional para la seguridad ciudadana.
- b. Desarrollo normativo y fortalecimiento de la acción coordinada entre las autoridades de policía y la ciudadanía.
- c. Promoción de la solidaridad y compromiso para la convivencia ciudadana.
- d. Fomento al buen uso del tiempo libre y el espacio público.
- e. Prevención de riesgos y atención de emergencias y desastres.

7) EFICIENCIA INSTITUCIONAL

- a. Fortalecimiento de la descentralización.
- b. Modernización y fortalecimiento de la Gestión Pública
- c. Modernización del sistema financiero del Municipio.
- d. Participación ciudadana.
- e. Modernización y fortalecimiento del Concejo Municipal de SATIVANORTE y los Órganos de Control.

3.1.5 OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas de los programas anteriormente citados, se presentan detalladamente en la parte general del Plan de Desarrollo.

3.1.6 PRINCIPALES PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN (PROYECTOS):

Adicionalmente el Plan incluye cinco Proyectos, a saber:

- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS



- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.
- AMPLIACION Y MANTNIMIENTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO
- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES
- DOTACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL
- ADECUACION Y DOTACIÓN LUDOTECA.
- **AMPLIACION RED ELECTRICA PARA CUBRIR EL 100% DE LA ZONA RURAL.**

3.1.7 FINANCIACIÓN DEL PLAN

Para financiar la realización del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas «SATIVANORTE, POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO» se destinarán recursos para el cuatrienio 2004 – 2007, cuyas fuentes se indican en el **Anexo 4** «Municipio de SATIVANORTE, Administración Central», **Anexo 5** «Establecimiento Público»

3.1.8 CRONOGRAMA DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Se presenta la inversión anualizada entre 2004 y 2007, para el Municipio de SATIVANORTE, su establecimiento Público, entidades responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La Administración Municipal ejecutará los recursos de inversión del Plan Financiero a través de proyectos, inscritos en el Banco de Programas y Proyectos Municipales con prioridades. Si este Banco no esta creado se procederá a su creación y reglamentación.

3.1.9 EJECUCIÓN

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio tendrá que ajustar el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. Para los ajustes se tendrán en cuenta el peso relativo que cada programa tenga en las inversiones afectadas por la disminución de dichos ingresos y los niveles y capacidad de ejecución. De esta manera se promueve la asignación eficiente de los recursos.

3.2 MECANISMOS IDÓNEOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN



3.2.1 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL

Para el logro de los objetivos del Plan se hace necesario efectuar unos ajustes al presupuesto de 2004, ya que se requieren recursos adicionales para estudios de preinversión y algunos proyectos. Igualmente, se prevé la reprogramación de otras inversiones inicialmente contempladas en el presupuesto del presente año, con el fin de que la mayor cantidad de recursos posibles se direccionen a las prioridades del Plan, sin desfinanciar proyectos en ejecución.

Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas 2004-2007 “SATIVANORTE, POR LA RENOVACION Y EL CAMBIO”, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia del año 2004 con el Plan Plurianual de Inversiones.

Los nuevos proyectos incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia de 2004, producto del proceso de armonización, deberán estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, previo al inicio de su ejecución. El trámite de los ajustes enunciados se hará mediante proyectos de acuerdo, de conformidad con las disposiciones presupuestales vigentes.

3.2.2 CONTRATACIÓN

En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, y en armonía con la Ley 80 (Estatuto General de Contratación Pública) y sus decretos reglamentarios, la Administración Municipal, podrá celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro para el cumplimiento de los fines, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo. Para ello será necesario que los proyectos se encuentren incorporados en los presupuestos anuales respectivos, previa inscripción en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

3.2.3 VIGENCIAS FUTURAS

Autorízase al Gobierno Municipal, para comprometer vigencias futuras con el propósito de asegurar la participación, hasta en el 30% del valor total de Inversión de cada uno de los sectores sociales del Municipio para la financiación de proyectos.

3.2.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El Municipio de SATIVANORTE, como entidad ejecutora de los programas diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión y resultados, como herramienta que le permita al Concejo y a la Administración Municipal medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo. Para tal objeto se deberán presentar a la Corporación informes Semestrales que registren la totalidad de las operaciones y avances.

3.2.5 CONTINUIDAD

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo, las autoridades Municipales de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación. Como instrumentos requeridos para la ejecución del Plan, la Administración presentará a consideración del Concejo Municipal proyectos que beneficien a la comunidad Sativeña, reformas y ampliaciones de algunos Acuerdos existentes.

3.2.6 VIGENCIA

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga, modifica o suspende las disposiciones que le sean contrarias.

JUAN DE DIOS SUAREZ SUAREZ
Alcalde.